I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: Nº 00077/2025

ANT.: Solicitud Información Pública Nº MU030T0002279 de 08/01/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información Nº MU030T0002279.

Casablanca, jueves, 30 de enero de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: CATALINA MARTÍNEZ SOTO

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002279** de fecha 08 de enero de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente ***"En virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito información sobre los viajes efectuados por los concejales que estuvieron en ejercicio en esta municipalidad durante el periodo 2021-2024. Solicito, en detalle, la cantidad de viajes realizados con recursos municipales por cada concejal (detallar nombre del concejal), el gasto total de cada viaje, el destino y las fechas en que se concretó el viaje. Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Así mismo, solicito que se considere el principio de la relevancia. También solicito, de acuerdo al Principio de máxima divulgación, establecido en el mismo artículo, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales. Se hace presente que, estas solicitudes, constituyen peticiones enmarcadas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, las que se refieran a antecedentes que pueden desprenderse fácilmente de los registros o archivos que el organismo mantenga en su poder, cuya respuesta no suponga la imposición de un gravamen, ni la configuración de alguna causal de reserva o secreto."*** en la siguiente planilla se detalla lo requerido, la que se adjunta en formato Excel al presente oficio.

Decreto Alcaldicio	Fecha	Concejal	Fecha incio	Fecha término	Gasto total del viaje	Destino	Concepto
4.397	30-05-2022	Alex Santander Carrasco	30-05-2022	03-06-2022	$345.932	Puerto Varas	Viático
6.829	20-07-2023	Alex Santander Carrasco	25-07-2023	27-07-2023	$188.690	San Pedro de Atacama	Viático
481	12-01-2024	Alex Santander Carrasco	08-01-2024	12-01-2024	$1.916.661	Medellín, Colombia	Viático
9.406	02-10-2023	Alex Santander Carrasco	03-10-2023	06-10-2023	$400.000	El Quisco y Casablanca	Capacitación
9.406	02-10-2023	Marcelo Pozo Cerda	03-10-2023	06-10-2023	$400.000	El Quisco y Casablanca	Capacitación
106	04-01-2024	Alex Santander Carrasco	08-01-2024	12-01-2024	$950.000	Medellín, Colombia	Capacitación

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MU030T0002279	Digital	Ver		

Distribución:
Catalina Martínez Soto-

LBG/LPA

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20456197&hash=26f71